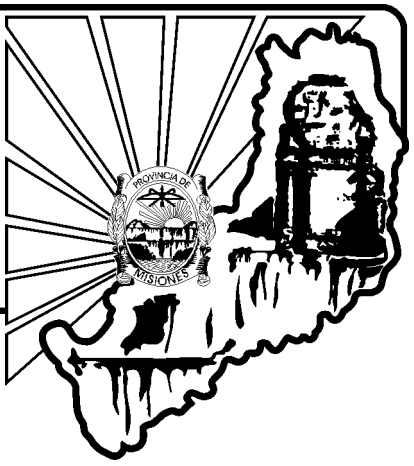
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LX Nº 14420 POSADAS, LUNES 17 DE ABRIL DE 2017 EDICION DE 23 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados Nºs.:
123, 125, 126, 127, 129 y 130 Pág. 2 a 4.

Ministerio de Ecología y R.N.R.:
Resolución Nº 097/17 Pág. 4 y 5.

Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación:
Disposiciones Nºs.: 047 y 049/12 Pág. 5 a 7.

Municipalidad de Garupá:
Ordenanza Nº: 400/17 y
Decreto Nº 018/17 Pág. 7 y 8.

Expedientes a Sentencia: Pág. 8.

Sociedades: Pág. 9 a 11.

Edictos: Pág. 11 a 18.

Convocatorias: Pág. 18 y 19.

Licitaciones: Pág. 19 a 23.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 123

POSADAS, 20 de Febrero de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- RECONOCESE de legítimo abono, conforme al Articulo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303), la suma total de $ 50,000,00.- (PESOS CINCUENTA MIL) a favor de la firma "CABLE NORTE TELEVISION S.A" - CUIT N° 30-67811674-9, en concepto de pago de la Factura N° 0009-000004000 de fecha 06/10/2016, por la emisión de 2 (dos) cortos publicitarios "día de la gestión gubernamental", emitida de lunes a viernes durante los meses de Agosto y Septiembre de 2016, a razón de $ 25.000,00.- (PESOS VEINTICINCO MIL) mensual.-

ARTÍCULO 2°.- REAPROPIASE al presente ejercicio financiero, la suma total de $ 50.000,00.- (PESOS CINCUENTA MIL), de conformidad con lo establecido en el Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303).-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 50.000,00.- (PESOS CINCUENTA MIL), a favor de la firma "CABLE NORTE TELEVISION S.A" - CUIT N° 30-67811674-9, por los conceptos expresados en el Artículo 1°, con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 CÓDIGO SCD 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del presupuesto vigente.-

DECRETO Nº 125

POSADAS, 20 de Febrero de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- RECONOCESE de legitimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303 de Contabilidad), a favor de la firma "LA VERDAD S.R.L." - CUIT 30-69810198-5, en concepto de pago de la Factura N° 0005-00002421 de fecha 13/10/16, la suma total de $ 26.460,00.- (PESOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA), en concepto de publicación aviso "A LA COMUNIDAD JUDIA FELIZ AÑO 5777 (SHANÁ TOVA) el día domingo 2 de Octubre de 2016, en el diario Noticias de la Calle.-

ARTÍCULO 2°.- REAPROPIASE al presente ejercicio financiero, la suma total de $ 26.460,00.- (PESOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA), de conformidad con lo establecido en el Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303 de Contabilidad).-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 26.460,00.- (PESOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA), a favor de la firma "LA VERDAD S.R.L." CUIT N° 30-69810198-5, por los conceptos expresados en el Articulo 1°, con imputación a la partida 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Código S.C.D. 0-03 divulgación de política de Estado del Presupuesto Vigente.-

DECRETO Nº 126

POSADAS, 20 de Febrero de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- RECONOCESE de legitimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303 de Contabilidad), a favor de la firma "PRIMERA EDICION S.A." - CUIT N° 30-68326032-7, en concepto de pago de la Factura N° 0042-00027315 de fecha 18/10/16, la suma total de $ 38.376,00.- (PESOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS), en concepto de publicación de aviso "Día de la Madre" el día 16 de Octubre de 2016 en el diario Primera Edición.-

ARTÍCULO 2°.- REAPROPIASE al presente ejercicio financiero, la suma total de $ 38.376,00.- (PESOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS), de conformidad con lo establecido en el Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303 de Contabilidad).-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 38.376,00.- (PESOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS), a favor de la firma "PRIME-

RA EDICION S.A.” - CUIT N° 30-68326032-7, por los conceptos expresados en el Artículo 1°, con imputación a la partida 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Código S.C.D 0-03 Divulgación de Política de Estado del Presupuesto Vigente.-

DECRETO Nº 127

POSADAS, 20 de Febrero de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- RECONOCESE de legitimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303 de Contabilidad), a favor de la firma “IMPULSO S.H.” de Peroné María Elena y Peroné Rodríguez Silvia A. CUIT N° 30-70703990-2 la suma total de $ 217.600,00.- (PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS), en concepto de pago de la Factura N° 0004-00000354 por la suma de $ 106.000,00.- (PESOS CIENTO SEIS MIL) y Factura N° 0004-00000353 por la suma total de $ 111.600,00.- (PESOS CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS), ambas de fecha 05/09/2016, por la impresión de ejemplares del Boletín Oficial correspondientes al mes de AGOSTO de 2016.-

ARTÍCULO 2°.- REAPROPIASE al presente Ejercicio Financiero, la suma total de $ 217.600,00.- (PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS), de conformidad con lo establecido en el Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZASE a la dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 217.600,00.- (PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS) a favor de la firma “IMPULSO S.H.” CUIT N° 30-70703990-2, por los conceptos expresados en el Artículo 1°, con imputación a la partida 02-01-0-1-90-1-01-012-01210 del Presupuesto Vigente.-

DECRETO Nº 129

POSADAS, 20 de Febrero de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- RECONOCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303), la suma total de $ 300.000,00.- (PESOS TRESCIENTOS MIL) a favor de la firma PANORAMA PUBLICIDAD S.A. CUIT N° 30-69806256-4, en concepto de pago de la Factura N° 0021-00002484 por la suma total de $ 300.000,00.- (PESOS TRESCIENTOS MIL), de fecha 30/09/16 en concepto de publicación de avisos institucionales en el diario El Territorio realizado el día 24 de Septiembre del 2016.-

ARTÍCULO 2°.- REAPROPIASE al presente Ejercicio Financiero, la suma de $ 300.000,00.- (PESOS TRESCIENTOS MIL), de conformidad con lo establecido en el Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 300.000.00.- (PESOS TRESCIENTOS MIL), a favor de la firma PANORAMA PUBLICIDAD S.A., CUIT N° 30-69806256-4, por los conceptos expresados en el Artículo 1°, con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales, Código SCD 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del presupuesto vigente.-

DECRETO Nº 130

POSADAS, 20 de Febrero de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- RECONOCESE de legítimo abono, conforme el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303), a favor de la firma PANORAMA PUBLICIDAD S.A. - C.U.I.T. N° 30-69806256-4, la suma total de $ 300.000,00.- (PESOS TRESCIENTOS MIL), en concepto de pago de la Factura N° 0021-00002700 de fecha 30/11/16, por publicidad oficial publicada el 19/11/2016.-

ARTÍCULO 2°.- REAPROPIASE al presente Ejercicio Financiero, la suma de $ 300.000,00.- (PESOS TRESCIENTOS MIL) de conformidad con lo establecido en el Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e integración y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 300.000,00.- (PESOS TRESCIENTOS MIL), a favor de la firma PANORAMA PUBLICIDAD S.A., en concepto

de pago de la Factura N° 0021-00002700 de fecha 30/11/16, por el concepto mencionado en el Artículo anterior con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales Código SCD 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del presupuesto vigente.-

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

RESOLUCIÓN N° 097

POSADAS, 03 de Abril de 2017.-

VISTO: El Expediente 9910-00001/17 Caratulado: "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE COBRO DE ARANCELES DE LA LEY XVI - N° 31 (ANTES LEY 2980)" y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Ministerio de Ecología es la Autoridad de Aplicación de la Ley XVI - N° 31 (Antes Ley 2980), facultad otorgada según el Art. 4 de esa norma;

QUE, en el Artículo 1° de la citada Ley se establece la obligatoriedad del Registro de toda persona física y/o jurídica que fabrique, transporte, introduzca, formule, fraccione, distribuya, aplique por cuenta de terceros o venda agrotóxicos;

QUE, por el Artículo 8° de la Ley XVI - N° 31 (Antes Ley 2980) se crea el Registró Provincial de Agrotóxicos, sus Componentes y Afines en el cual deben inscribirse estos productos, válido por períodos de cinco (5) años, de acuerdo al Art. 6º del Decreto 2867/93;

QUE, toda persona física o jurídica que transporte, introduzca, fabrique, formule, fraccione, distribuya, aplique por cuenta de terceros o venda agrotóxicos, sus componentes y afines deberá estar habilitado por la autoridad de aplicación, teniendo ésta la facultad de fijar por vía de reglamentación los requisitos que deban cumplir para obtener la habilitación (Artículo 15º de la Ley XVI - N° 31);

QUE, en igual sentido, en virtud del Artículo 64º del Decreto 2867/93, el Ministerio de Ecología y R.N.R. dictará normas particulares que hagan a un mejor cumplimiento de la Ley;

QUE, con esa facultad conferida por el Art. 64º del Decreto 2867/93, se puede adoptar las escalas de Categorías Toxicológicas, según clasificación de la Organización Mundial de la Salud;

QUE, en el Artículo 38° de la misma ley se establece que los fondos que se recauden en concepto de multas, aranceles o cual quier otro concepto derivado de la aplicación de la presente Ley, ingresarán a un cuenta especial en el Banco Macro Bansud denominada Tesorería General, Fondo de Educación y Control de Agrotóxicos, sus Componentes y Afines Ley 2980;

QUE, es necesario actualizar los conceptos y/o montos que por cada uno de ellos deberán abonar los solicitantes de las diversas habilitaciones y/o Registros previstos en la citada Ley, tomando como referencia la evolución de precios desde el año 2010 según el índice que obra a fs. 34/36,

QUE, en consecuencia corresponde dictar el presente Dispositivo Legal, habiendo dictaminado la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 15;

POR ELLO:

LA MINISTRO SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y RECURSOS

NATURALES RENOVABLES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- DEJESE sin efecto en todas sus partes la Resolución N° 355 de fecha 31 de Mayo de 2010.-

ARTÍCULO 2°.- APRUEBASE los aranceles anuales que deberán ser abonados por los interesados a partir de la entrada en vigencia de este instrumento, según el detalle siguiente:

- Asesores Técnicos $ 300.-
- Por cada Actividad que desarrolle o solicite desarrollar el

interesado $ 300.-

- Prestadores de Servicios $ 300.-

- Productos: arancel válido por 5 (cinco) años de acuerdo a la Categoría Toxicológica (Clasificación OMS) del Principio Activo y por cada Marca Comercial que lo contenga, según la escala siguiente:

Producto Sumamente Peligroso (Banda Roja)	$ 4000.-
Producto Muy Peligroso (Banda Roja)	$ 4000.-
Producto Moderadamente Peligroso (Banda Amarilla)	$ 3500.-
Producto Poco Peligroso (Banda Azul)	$ 3000.-
Producto que normalmente no ofrecen peligro (Banda Verde)	$ 2500.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, Publíquese, tomen conocimiento la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable, las Direcciones Generales de, Ecología y Calidad Ambiental, Administrativa y de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Recursos Vitales y las Delegaciones del Ministerio de Ecología y R.N.R. Cumplido, ARCHÍVESE.-

DERNA

PS12134 V14420

DISPOSICIONES

SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS

Y REDES DE COMUNICACIÓN

DISPOSICIÓN N° 047

POSADAS, 22 de Marzo de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 3405-201/2017 Registro de la Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación caratulado: SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES PUERTOS AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN S/ ACTA DE INFRACCION N° 003880 A OMNIBUS DOMINIO DDO425 A LOPEZ JULIO CESAR, y;

CONSIDERANDO:

QUE, vienen las presentes actuaciones sobre la supuesta infracción cometida por el Sr. Julio Cesar LOPEZ; según Acta de Infracción N° 003880 de fecha 21 de Marzo de 2017, labrada en Eldorado - Ruta 17, por los Inspectores Sr. Marco Damián DOWBUSZ y Rubén Darío MARCOS, y aplicada al Sr. Julio Cesar LÓPEZ; por constatar que realiza transporte de pasajeros como línea de colectivo entre las localidades de Eldorado - 9 de Julio - Santiago de Liniers;

QUE, la suscripción del Acta por parte del conductor implica notificación y traslado para descargo; y las actuaciones de fs. 2 y 5 reflejan que se ha cumplido la notificación y ampliatoria requiriendo documental, y las de fojas 3 y 6 informan sobre los respectivos descargos efectuados;

QUE, a fs. 3 obra Pase y a fs. 7 Dictamen Jurídico que informa que a la luz de las disposiciones vigentes y de aplicación (Decreto 2915/1957 reglamentario del Decreto 2554/57); debe tenerse en cuenta: I) Que las Actas de los Inspectores mientras no sean desvirtuadas son consideradas prueba suficiente (Art. 140).- 2) Que los descargos han carecido de entidad que amerite justificar la acción observada;

QUE, pondera el dictamen jurídico responsabilizar a la empresa del Sr. Julio Cesar LOPEZ y conforme lo previsto por los Artículos 5 y 141 inc. 10 del Decreto 2915/57 (reglamentario de la Ley X - N° 1 - ex Decreto 2454/57), propugna una multa por un monto de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS ($ 4.500) por la prestación de servicio de transporte de pasajeros no autorizado;

QUE, ante este contexto debe estarse a lo prescripto y señalado por el Decreto N° 2915/57 Reglamentario de la Ley X - Nº 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57);

QUE, en consecuencia confirmando que la Empresa del Sr. Julio Cesar LÓPEZ no ha cumplido con las obligaciones a su cargo, en contravención a lo previsto el Decreto N° 2915/57 Reglamentario de la Ley X - N° 1 del Digesto Jurídico; corresponde la aplicación de una multa por el importe de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS ($ 4.500) por haber cometido la falta prestar un servicio no autorizado.-

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS

Y REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E :

ARTÍCULO N° 1: APLÍCASE a la Empresa de Julio Cesar LÓPEZ una multa por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS ($ 4.500), por realizar servicios de transporte de pasajeros no autorizado, en contravención a lo previsto por los Artículos 5 y 141 Inc. 10 del Decreto N° 2915/57 Reglamentario de la Ley X - N° 1 del Digesto Jurídico.-

ARTÍCULO N° 2: REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL. Notifíquese a la Empresa SAN ANTONIO de Carlos Antonio LÓPEZ y tomen conocimiento todas las Direcciones y Departamentos del organismo. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS12132 V14420

DISPOSICIÓN N° 049

POSADAS, 22 de Marzo de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 3405-203/2017 Registro de la Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación caratulado: SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES PUERTOS AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN S/ ACTA DE INFRACCION N° 003848 A OMNIBUS DOMINIO TGI024 INTERNO N° 7 EMPRESA PIÑALITO NORTE, y;

CONSIDERANDO:

QUE , vienen las presentes actuaciones sobre la supuesta infracción cometida por la Empresa PIÑALITO NORTE; según Acta de Infracción N° 003848 de fecha 21 de Marzo de 2017 , labrada en Eldorado - Ruta 17, por los Inspectores Sr. Marco Damián DOWBUSZ y Rubén Darío MARCOS, y aplicada a la empresa PIÑALITO NORTE de Marcos Valentín SCHERBAK; por constatar que realiza transporte de pasajeros desde San Antonio hasta Eldorado circulando con verificación vencida (19/02/2017 – Póliza 00281251) , y también con seguro obligatorio vencido (15/02/2017 - Póliza 24/008966); en razón de ello se informa al chofer Sr. Cristián Cesar DUGLOKINSKI (DNI 32.935.005 y domiciliado en Barrio Centro C.N. de San Antonio) que queda la unidad demorada;

QUE, la suscripción del Acta por parte del conductor implica notificación y traslado para descargo; y las actuaciones de fs. 2 a 4 reflejan que se ha cumplido la notificación y recepción de descargo presentado documental respaldatoria;

QUE, a fs. 5 obra Pase y a fs. 6 Dictamen Jurídico que informa que a la luz de las disposiciones vigentes y de aplicación (Decreto 2915/1957 reglamentario del Decreto 2554/57); debe tenerse en cuenta: 1) Que las Actas de los Inspectores mientras no sean desvirtuadas son consideradas prueba suficiente (Art. 140). 2) Que el descargo realizado da razón de la falta de cobertura presentando la Póliza que le faltaba, pero a su vez reconoce la falta de circular sin la revisión técnica;

QUE, pondera el dictamen jurídico responsabilizar a la Empresa PIÑALITO NORTE del Sr. Marcos Valentín SCHERBAK y conforme lo previsto por los Artículos 5 y 141 Inc.10 y 21 del Decreto 2915/57 (reglamentario de la Ley X N° 1 - ex Decreto 2454/57), propugna una multa por un monto de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 40/00 CTVS. ($ 1.267,40) por la prestación de servicio de transporte de pasajeros sin cumplir con las disposiciones del Reglamento General que son obligatorias para los permisionarios;

QUE, ante este contexto debe estarse a lo prescripto y señalado por el Decreto N° 2915/57 Reglamentario de la Ley X - N° 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57);

QUE, en consecuencia confirmando que la Empresa PIÑALITO NORTE de Marcos Valentín SCHERBAK no ha cumplido con las obligaciones a su cargo, en contravención a lo previsto el Decreto N° 2915/57 Reglamentario de la Ley X - N° 1 del Digesto Jurídico; corresponde la aplicación de una multa por el importe de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 40 CTVS. ($ 1.267,40) por haber cometido la falta prestar servicio de transporte público de pasajeros sin la verificación técnica habilitante;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS

Y REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E :

ARTÍCULO N° 1: APLÍCASE a la Empresa "PIÑALITO NORTE" cuyo titular es el Sr. Marcos Valentín SCHERBAK una multa por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 40 CTVS. ($ 1.267,40), por realizar servicios de transporte de pasajeros sin la verificación técnica habilitante, en contravención a lo previsto por los Artículos 5 y 141 Inc. 10, y 21 del Decreto N° 2915/57 Reglamentario de la Ley X - N° 1 del Digesto Jurídico.-

ARTÍCULO N° 2: REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL. Notifíquese a la Empresa PIÑALITO NORTE de Sr. Marcos Valentín SCHERBAK y tomen conocimiento todas las Direcciones y Departamentos del organismo. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS12133 V14420

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GARUPA

ORDENANZA N° 400/2017

VISTO: Nota de Departamento Ejecutivo Municipal referente a Resolución N° 2141/16 Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA), y;

CONSIDERANDO:

QUE, dicha Resolución refiere a la rescisión de convenios suscripto por Resolución 302/15;

QUE, Este Instrumento legal garantiza la solicitud de prórroga y posterior rendición sujeta al Convenio mencionado;

QUE, Dicha rescisión refiere a la obligatoriedad del Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la culminación de la obra y sus respectivas rendiciones, atento a dar por cumplido el acto administrativo y conocimiento de la Resolución 2141/16;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE GARUPA

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A :

ARTICULO 1.- APRUEBESE en todas sus partes el Resolución 2141/16 referente a Resolución 302/15, convenio 2328/15.-

ARTICULO 2.- AUTORIZESE, al Departamento Ejecutivo Municipalidad de Garupá por el área correspondiente, Secretaria de Obras y Servicios Público y Secretaria de Hacienda y Producción a requerir y cumplimentar todo procedimiento administrativo requerido por Resolución 2141/16, a los efectos formales y legales correspondientes.-

ARTICULO 3.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, y a las áreas Pertinentes y a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Provincial de Desarrollo, Habitacional, IPRODHA notifíquese. Publíquese, Cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones "Evita", de este Honorable Cuerpo Deliberante de la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones, en Sesión Ordinaria N° 039 a los 09 días del mes de Marzo del 2017.-

DECRETO Nº 018/2017

GARUPA, Misiones, 23 de Marzo de 2017.-

VISTO: La Ordenanza N° 400/2017, de fecha 9 de Marzo de 2017, dictada por el Honorable Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el citado instrumento legal Aprueba en todas sus partes la Resolución N° 2141/2016 del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional, referente a la rescisión del Convenio suscripto por Resolución Nº 302/15;

QUE, a sus efectos, es pertinente el dictado del presente Decreto;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DE LA CIUDAD DE GARUPA

D E C R E T A :

ARTICULO 1.- PROMULGAR, en todas sus partes, la Ordenanza N° 400/2017, de fecha 9 de Marzo de 2017, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Garupá-

ARTICULO 2.- REFRENDARA el presente Decreto, el Señor Secretario Municipal de Gobierno.-

ARTICULO 3.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, Publíquese. Cumplida. ARCHIVESE.-

RIPOLL - Peralta

PS12135 V14420

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Causas que se encuentran pendientes de dictar sentencia al 4 de Abril de 2017:

EXPEDIENTE	CAUSA	ENTRA	VENCE
6802/14	ORDINARIO	14/03/17	08/05/17
65868/15	ORDINARIO	17/03/17	11/05/17
12339/09	ORDINARIO	21/03/17	15/05/17
13233/14	ORDINARIO	07/04/17	05/06/17
7942/12/BIS1/13	ORDINARIO	07/04/17	05/06/17
6401/13	ORDINARIO	07/04/17	05/06/17

Dra. Carmen Helena Carbone. Juez.-

PS12117 V14420

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

"SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA SOCIEDAD ANONIMA"

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; se hace saber por un día para su publicación por Edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE N° 69/2017 - SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. S/INSC. REG. PUB. - DESIGNACION DE DIRECTORIO": Que por Acta de Directorio de fecha 24/02/2017, fue convocada la Asamblea General Ordinaria de la sociedad celebrada en fecha 15/03/2017, por la cual fue designado DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO el señor ALEJANDRO ANTONIO ALBERTO BERNARDEZ, D.N.I.: 16.701.712, y se ratificó en el cargo de Director Suplente al señor ELEUTERIO BERNABÉ PEDROZO D.N.I.: 20.709.948, con el tiempo de mandato de tres ejercicios.-

Inscripta ante el Registro Público bajo el N° 43, al Fo. 350/358 del Libro N° 2, Año 2012 de S.A, con domicilio legal y fiscal en Corpus 4662 de Posadas.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas 06 de Abril de 2017. Dr. Darío Alejandro Pokora. Secretario.-

PP98027 $130,00 V14420

"ETOS SOCIEDAD ANONIMA"

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; se hace saber por un día para su publicación por Edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE N° 65/2017 - ETOS S.A. S/INSC. REG. PUB. - TRANSMISION Y DESIGNA DIRECTORIO". Que por Acta de Directorio de fecha 20/01/2017, fue convocada la Asamblea General Ordinaria de la sociedad celebrada en fecha 30/01/2017, en la cual fue aceptada la renuncia presentada por el Presidente del Directorio hasta la fecha WALTER JAVIER YAKINCZUK y fue designado Presidente del Directorio y Director titular PABLO JOSÉ CASTAÑO, DNI 25.500.631, ratificando en el cargo de Director Suplente a DANIEL ENRIQUE PASIECZNIK, DNI 14.826.675, por el tiempo de mandato de 2 años.-

INSCRIPCION TARDIA

Inscripta ante el Registro Público bajo el N° 11, Fo. 90/97, Libro N° 1, Año 2004 de S.A., el 11/03/2004; con domicilio en Lanusse 619 de Posadas.

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 06 de Abril de 2017. Dr. Darío Alejandro Pokora. Secretario.-

PP98028 $140,00 V14420

"COAMA SUD AMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA"

CONSTE: Que por disposición de S.S. el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la 3ra Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Registro Público, en autos "EXPTE. N° 1/17 COAMA SUD AMERICA S.A. S/ INSCRIPCIÓN MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL", en el Registro Público se hace saber por un día su publicación en el Boletín Oficial el presente Edicto que dice:

Según Acta de Asamblea Extraordinaria N° 24 del 28 de Octubre de 2016 se reúnen los socios de COAMA SUD AMERICA S.A. y se resuelve el cambio del domicilio legal y sede social de la sociedad a Av. Fundador Schwelm Km. 8, Eldorado, Misiones, cuyo Artículo correspondiente quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "COAMA SUD AMERICA, S.A." y tiene su domicilio legal y sede social, en Avenida Fundador Schwelm Km. 8, del Municipio Eldorado, Provincia de Misiones.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado (Mnes), 6 de Abril de 2017. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP98032 $110,00 V14420

EL VIKINGO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. Ricardo Alfredo de CASSONI, a cargo del Registro Público, sito en calle San Martín y Buenos Aires, de la Ciudad de Oberá, hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en los autos caratulados: "EXPTE. N°12/16, EL VIKINGO S.R.L, Solicita Inscripción Contrato Social".-

SOCIOS: ENRIQUE RENÉ AGUILAR, titular del Documento Nacional de Identidad Número 12.421.927, nacido el día 07 de agosto de 1956, con domicilio en calle Código 71 N° 237, Barrio Villa Svea, Oberá, Misiones, y por la otra parte el señor DIEGO ROMÁN AGUIRRE, titular del Documento Nacional de Identidad Número 36.464.033, nacido el día 03 de Octubre 1993, con domicilio en Casa Nº 33 Barrio Cooperativa, Guaraní, Oberá, Misiones; ambos argentinos nativos, mayores de edad,

FECHA DE CONSTITUCIÓN: Por Instrumento Privado con fecha 20 de Enero de 2017.-

DENOMINACIÓN SOCIAL: "EL VIKINGO S.R.L".-

OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización por si, por cuenta de tercero o asociada a terceros tanto en el territorio nacional como en el extranjero de las siguientes actividades: CONSTRUCCION: Realizar todo tipo de construcción, reformas y reparación de todo tipo de viviendas, edificios residenciales y no residenciales (incluye construcción, reformas y reparaciones de viviendas unifamiliares, multifamiliares.).- Construcción de obras civiles, viales e industriales de todo tipo, construcción de reparación de desagües pluviales y/o cloacales, gasoductos, oleoductos.- Como así mismo construcción de todo tipo de obras públicas o privadas a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro tipo trabajo del ramo de la ingeniería o arquitecturas, construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público y privado. Realizar tendidos de cables de todo tipo, ya, sean por la superficie, aéreos o subterráneos. Perforaciones para agua y depresión de napas.- COMERCIAL: Podrá comercializar todos tipo de materiales concernientes a la construcción, de viviendas, edificios desde la materia prima para la construcción como los mobiliarios de las viviendas, edificios.- El estudio, diseño, planeación contratación realización construcción financiación explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades dentro o, fuera del territorio nacional.-

PLAZO DE DURACIÓN: El término de duración será de 99 años contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.-

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija, en la suma de Pesos Noventa mil ($90.000,00) equivalentes a novecientas cuotas sociales (900) de pesos Cien ($100.00) cada una valor nominal, suscriptas en, su totalidad por los socios, suscribiendo en este acto el señor AGUILAR la cantidad de 810 Cuotas Sociales, que representan frente al capital social el noventa por cientos (90%) de la misma y el señor AGUIRRE la cantidad de noventas Cuotas sociales (90) y representa frente al capital social el diez por cientos (10%).-E integran de las siguiente manera: El socio ENRIQUE RENE AGUILAR integra la cantidad de Doscientas cuotas sociales (200) con un valor nominal. de Pesos cien ($100) cada una de ellas, equivalente a la suma de Pesos Veinte Mil ($20.000,00) en dinero en efectivo; y el socio DIEGO ROMÁN AGUIRRE, integra veinticinco cuotas sociales (25) con un valor nominal de Pesos cien ($100) cada una de ellas, cuotas de capital representativo del 10 por cientos, equivalente a la suma de Pesos dos mil quinientos pesos ($2.500,00) en dinero en efectivo.-

ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la, firma social estará a cargo del socio: Sr. ENRIQUE RENÉ AGUILAR quien actuará como Socio Gerente.-

CIERRE DEL EJERCICIO: El día 31 de Julio de cada año.-

DOMICILIO SOCIAL: Social, Legal, Fiscal y Comercial en código 71 N° 237, Barrio Villa Svea, de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, 29 de Marzo de 2017. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP98033 $510,00 V14420

COMUNICACION LIBRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en Av. Santa catalina N° 1735, planta baja, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 8983/2017 COMUNICACION LIBRE S.R.L. S/ CESION DE CUOTAS - EXPTE 10/2017".-

MODIFICACION: CESION CUOTAS SOCIALES: En la Ciudad de Apóstoles, Departamento Apóstoles, Provincia de Misiones, a los 20 días del mes de Noviembre de 2015, la Sra. ANGELA ELENA BOER LANNES, D.N.I. 13.042.593, titular del 60% del Capital social de COMUNICACION LIBRE S.R.L., C.U.I.T. 30-71300730-3, es decir 240 cuotas partes de $ 1.000.- (pesos un mil) cada una, totalizando la suma de $ 240.000.- (pesos doscientos cuarenta mil), CEDE y TRANSFIERE a favor de Sr. LUCIO FEDERICO JUAN PUERTA – D.N.I. 32.386.079 argentino - soltero - empresario — nacido el día 07 de Mayo de 1986 - con domicilio en calle Pellegrini 244 de esta ciudad, 120 (ciento veinte) cuotas de $ 1.000.- (pesos un mil) cada una totalizando el monto de $ 120.000.- (pesos ciento veinte mil) y al Sr. PEDRO RAMON PUERTA – D.N.I. 33.545.942 - argentino - soltero empresario - nacido el día 08 de Febrero de 1988 - con domicilio en calle Pellegrini N° 244 de esta ciudad, 120 (ciento veinte) cuotas de $ 1.000.- (pesos un mil) cada una totalizando el monto de $ 120.000.- (pesos ciento veinte mil) del capital social de la sociedad COMUNICACION LIBRE S.R.L. El restante socio titular del 40% del Capital Social, el Sr. ROBERTO EDUARDO ARRECHEA, D.N.I. 11.393.737, presta conformidad con la presente cesión, renunciando expresa e íntegramente al derecho de preferencia establecido en el contrato social, habiéndose cumplido el procedimiento fijado para tales casos; asimismo declara cláusula quinta del contrato social de COMUNICACION LIBRE S.R.L. que quedará redactado de la siguiente manera: "CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la suma de $ 400.000.- (pesos cuatrocientos mil) dividido en 400 (cuatrocientas) cuotas partes de $ 1.000.- (pesos un mil) cada una, que los socios proceden a suscribir e integrar de la siguiente manera: el Sr. LUCIO FEDERICO JUAN PUERTA titular del 30% del capital, es decir, 120 cuotas partes de $ 1.000.- (pesos un mil) cada una totalizando la suma de $ 120.000.-(pesos ciento veinte mil veinte mil), el Sr PEDRO RAMON PUERTA titular del 30% del capital, es decir, 120 cuotas partes de $ 1.000.- (pesos un mil) cada una totalizando la suma de $ 120.000.- (pesos ciento veinte mil veinte mil), y Sr. ROBERTO EDUARDO ARRECHEA, titular del 40% del capital; es decir 160 cuotas partes de $ 1.000.- (pesos un cada una totalizando la suma de $ 160.000- (pesos ciento sesenta mil)". Previa lectura y ratificación, y en plena conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento,-

Inscripta bajo el N° 99 al folio 649/653 del Libro N° 4 Año 2013 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.-

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Posadas, 06 de Abril de 2017. Dr. Darío Alejandro Pokora. Secretario.-

PP98036 $ 370,00 V14420

EDICTOS

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 4921 - Año 2016 FERREIRA EUGENIA ELIZABETH S/ DCIA INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR", A JUAN RAUL RETAMAR, sin otros datos particulares y con último domicilio conocido en Villa del Lujan y Jorge Nahuel, Guaraní, Misiones, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de Incumplimiento de Los Deberes de Asistencia Familiar en el término de quince días, Bajo Apercibimiento de Ser Declarado Rebelde- Publíquese por cinco días. Firmado. Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.

SC14610 E14417 V14421

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá Misiones, DR. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 113760 Año 2015 HEGENHULE JORGE ORLANDO HEGENHULE HORACIO JOSE - MAINAK CRISTIAN MATIAS PAGEL CARLOS GERMAN MEN S/ ROBO DOBLEMENTE CALIFICADO EN POBLADO Y EN BANDA CON LA PARTICIPACION DE UN MENOR DE

EDAD, A HEGENHULE JORGE ORLANDO de Nacionalidad argentina, 27 años de edad. D.N.I 33.731.032 y con último domicilio conocido en Colonia Mandarina, Villa Bonita, Misiones, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de Robo Agravado por la Participación de un Menor en el término de quince días, Bajo Apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC14611 E14417 V14421

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá Misiones, DR. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá, sito en Avenida Sarmiento N° 2117 en la causa caratulada: 122776/15 ROMERO RAMON OSMAR S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO a RAMON OSMAR ROMERO, D.N.I. 30.518.389, con último domicilio conocido Berutti 129, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los autos de referencia, por imputársele la presunta comisión del delito de Lesiones Leves y Amenaza 162 y 149 bis del Código Penal en el término de quince días, Bajo Apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado. Dr. Juan Carlos Correa Secretario.-

SC14612 E14417 V14421

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 135362 - Año 2015 TORRES ESTEBAN S/ ABUSO SEXUAL", a TORRES ESTEBAN, sin otros datos particulares y con último domicilio conocido en Calle Estanislao del Campo, Villa Cristian, Misiones, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de ABUSO SEXUAL en el término de quince días, Bajo Apercibimiento de Ser Declarado Rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC14613 E14417 V14421

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá Misiones, DR. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá, sito en Avenida Sarmiento N° 2117 en la causa caratulada: 2044/14 VARGAS MARIO S/ TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO A MARIO VARGAS, D.N.I. D.N.I. 245807.430, con último domicilio conocido Cocomarola Oeste, calle 59 casa 508559, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los autos de referencia, por imputársele la presunta comisión del delito de Lesiones Leves y Amenaza 162 y 149 bis del Código Penal en el término de quince días, Bajo Apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC14614 E14417 V14421

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá, sito en Avenida Sarmiento N° 2117 en la causa caratulada: 31428/16 - CARDOZO TEODORO S/ DENUNCIA HURTO a MANUEL ALEJANDRO VIANA D.N.I 34.893.772, con ultimo domicilio conocido Azota Caballo y Casco Romano de esta ciudad, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los autos de referencia, por imputársele la presunta comisión del delito de hurto simple Art. 162 del Código Penal en el término de quince días, Bajo Apercibimiento de Ser Declarado Rebelde.- Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC14615 E14417 V14421

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá Misiones, DR. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 81922 Año 2016 FUNKE CLAUDIO ARIEL S/ INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR", a FUNKE CLAUDIO ARIEL de nacionalidad argentina, sin otros datos particulares y con último domicilio conocido en Chacra N° 230, calle 124, Posadas, Misiones, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar en el término de quince días, Bajo Apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC14616 E14417 V14421

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá, sito en Avenida Sarmiento N° 2117 en la causa caratulada: "735/ 14 CAÑETE LORENZO FABIAN S/ IMPEDIMENTO DE CONTACTO DE HIJOS MENORES CON PADRE NO CONVIVIENTES" a LORENZO FABIAN CAÑETE, D.N.I. 24.034.403, con último domicilio conocido Lote 30 Sección C Paraje Soberbio Oeste de Colonia Alberdi, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los autos de referencia, por imputársele la presunta comisión del delito de Lesiones Leves y Amenaza 162 y 149 bis del Código Penal en el término de quince días, Bajo Apercibimiento de Ser Declarado Rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC14617 E14417 V14421

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, DR. HORACIO HERIBERTO ALARCON CITA Y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° DOS del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa "Expte. N° 74766 - Año 2016 BARROS ANGEL RAMON S/ INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR"„ a BARROS ANGEL RAMON titular del D.N.I. N° 23.892.939 con último domicilio conocido en Calle 9 de Julio Barrio Primero de Mayo de Aristóbulo del Valle de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársela la presunta comisión del delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR Artículo 1 Ley 13944 del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLADO REBELDE Publíquese por cinco días. Firmado: Dra. María Nélida Alberto de Wall - Secretaria".-

SC14618 E14417 V14421

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, la Dra. ALBA E. KUNZMANN de GAUCHAT CITA Y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° DOS del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa "Expte. N° 122522 - Año 2016 CANDIA JORGE ALBERTO S/ HURTO Y DAÑO", a JORGE ALBERTO CANDIA de nacionalidad argentino, nacido en Oberá Misiones, el 21 de Marzo de 1989 hijo de MARIO CANDIA y de LIDIA VERA, titular del D.N.I. N° 34.142.080, con último domicilio conocido en Ex Ruta 14 s/n Guaraní de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársela la presunta comisión del delito de HURTO Y DAÑO Artículo 162 y 183 del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE Publíquese por cinco días. FIRMADO: Dra. Maria Nelida Alberto de Wall - Secretaria".-

SC14619 E14417 V14421

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá en la causa "EXPTE. N° 120671 - Año 2015 ZWOBODO SANDRA MABEL S/ DCIA HURTO", A ROBERTO ORTEGA de nacionalidad argentino, con último domicilio conocido en Barrio Municipal de Santo Pipo de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársela la presunta comisión del delito de HURTO Artículo 162 del Código Penal en el término de quince días, Bajo Apercibimiento de Ser Declarado Rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dra. María Nélida Alberto De Wall Secretaria.-

SC14620 E14417 V14421

EDICTO: "Juez de Instrucción Nº 2 de Oberá - Misiones, DR. HORACIO HERIBERTO ALARCON, CITA Y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° DOS del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: : "EXPTE. N° 134630 - AÑO 2016, ALLANDES, MAXIMILIANO S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO", a ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de MAXIMILIANO ALLENDES, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 38.365.910, de ocupación electricista, domiciliado en CALLE CORDOBA s/n de APOSTOLES - PROVINCIA DE MISIONES; el que deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de LESIONES CULPOSAS AGRAVADAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO Artículos 94 Párrafo 2° en relación al 84 Párrafo 2º del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. FIRMADO: DRA. MARIA NELIDA ALBERTO. Secretaria".-

SC14621 E14417 V14421

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, DR. HORACIO HERIBERTO ALARCON CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° DOS del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa "EXPTE. N° 53493 - AÑO 2016 GONZALEZ ORLANDO IRINEO /INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR" a ORLANDO IRINEO GONZALEZ de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. N° 30.790.678, con último domicilio conocido en la Calle San Pedro y Barranqueras de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársela la presunta comisión del delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR Artículo 1ro. Ley 13.944 del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Francisco Javier Insfrán. Secretario".-

SC14622 E14417 V14421

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a la Señora PEREIRA RIVAS MARTHA, D.N.I. 25.074.187, para que comparezca y tome vista el Informe recaído en los autos caratulados: Expediente "N° 14505/2013 T.C. ESCUELA N° 2049 ANDRESITO MNES S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 682/2012 $ 1.172; $ 2.387". Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC14631 E14417 V14421

EDICTO: Por disposición de la Señora Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 9164/13-T,C, DIRECCION GENERAL DE RECURSO HUMANO POLICIA DE LA PROVINCIA DE MISIONES REMITE FOTOCOPIAS AUTENTICADAS SUMARIO ADMINISTRATIVO 01/2012 COMISARIA QUINTA UR X", ha recaído la siguiente providencia de figuración a Fs. 131, cuyas partes pertinentes DICE ///SADAS, 31 de Marzo 2017... NOTIFIQUESE por Edictos y por el término de cinco (5) días al Sr. FERNANDO IVAN SOTO D.N.I. N° 32.561.010 la sentencia N° 946/2016 Art. 212 DEL R.I. A. A.-T.C. y Art. 48 LEY I N° 3) a los fines de que comparezca a estar a derecho. Publíquese. Posadas, 05 de Abril de 2017 Secretaría Relatora. Fdo. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC14632 E14417 V14421

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 122954/2016 MARQUEZ PALACIOS MANUEL AUGUSTO S/ SUCESORIO", CITA por treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a herederos y/o acreedores del Sr. MANUEL AUGUSTO MARQUEZ PALACIOS, D.N.I. N° 7.485.909. Publíquese por tres días. Posadas, 02 de Febrero de 2017. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

PP98000 $210,00 E14418 V 14420

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° Cuatro, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaria Única, CITA y EMPLAZA a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de ALFREDO SCHINIMG, D.N.I. N° 7.483.927, en los autos caratulados "EXPTE. N° 14.116/2.017 - SCHINIMG ALFREDO S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres días. Posadas, 23 de Marzo de 2017. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP98003 $ 210,00 E14418 V14420

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, de la ciudad de Posadas, Misiones, a cargo del Dr. Fernando Marcelo A. Escalante, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de los causantes RUIZ DIAZ DUARTE TEODORINA DE JESUS D.N.I. Nº 93.378.291 y LOPEZ RIOS TEODORO C.I. N° 42.723 en "EXPTE. N° 104170/2016 RUIZ DIAZ DUARTE TEODORINA DE JESUS Y LOPEZ RIOS TEODORO S/ SUCESORIO" por el término de treinta días. Publíquese por el término de tres días. Posadas, 24 de Octubre de 2016. Fdo. Dr. Fernando M. A. Escalante. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP98004 $ 360,00 E14418 V14420

EDICTO: Notifíquese al Sr. TOMÁS PAWLOWSKI y/ o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 086 de fecha 23 de Febrero del 2.017 (fs.96), que en su

parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: Revócase la Resolución de fecha 14 de Diciembre de 1.938 (fs.13 Expediente N° 132482/38) y Déjase Sin Efecto el Título Provisorio N° 21.282 (fs.33) otorgado a favor de don Tomás PAWLOWSKI, Nacionalidad Polaca, C.I. N° 18935, por el Inmueble denominado como Lote 162, Sección VII, Colonia Yerbal Viejo, Misiones, con Superficie de 25has., ARTÍCULO 2° Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - Ley N°1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3°: de forma.- EXPTE. N° 115023-37- Reg. MAN. Ac/C. 115023-37 Reg. MAN. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.

SC14635 E14419 V14421

EDICTO: Notifíquese al Sr. JUAN GRESCO y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 123 de fecha 03 de Marzo del 2.017 (fs.43), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: Revócase el Artículo 2° de la Disposición N° 159 de fecha 16 de Febrero de 1.972 (fs.33) y Déjase Sin Efecto el Contrato de Concesión en Venta N° 3519 (fs.35) otorgado a favor de don JUAN GRESCO, Nacionalidad Argentina, L.E. N° 7.542.333, Soltero, por el Inmueble denominado como Mitad Norte del Lote 27 - Parte Este Sección Sud - Colonia Yabebiry Misiones, con Superficie de 12has. 50as., ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 (Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3° - de forma. Expediente N° 164544/1942 Reg. MAN. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14636 E14419 V14421

EDICTO: Notifíquese al Sr. ESTEBAN POLISCZUK y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 054 de fecha 17 de Febrero del 2.017 (fs.61), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: Revócase la Disposición N° 820 de fecha 30 de Diciembre de 1.968 (Expediente N° 122.477/38 Reg. MAN.), por la cual se Concedió en Venta a favor de don ESTEBAN POLISCZUK, por el Inmueble denominado como Lote 8 Sección "G" - Colonia Guaraní - Misiones, con Superficie de 23has.15as.52cas. ARTÍCULO 2°: Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 (Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3° - de forma.- Expediente n° 911-1-1984 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14637 E14419 V14421

EDICTO: Notifíquese al Sr. BENIGNO TABAREZ y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 664 de fecha 22 de Diciembre del 2.016 (fs.22), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 345 de fecha 24 de Abril de 1.995 (fs.8) y Déjase Sin Efecto el Permiso de Ocupación N° 1603/5 (fs.9), otorgado a favor de Benigno TABAREZ, Nacionalidad Argentina, Soltero, D.N.I. N° M 8.542.122, por el Inmueble denominado como Fracción Nor-Este del Solar "C" Manzana 165, Pueblo Azara, Misiones, con Superficie aproximada de 1.250,00 m2, ARTÍCULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3° de forma.- Expediente N° 1452-1996 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14638 E14419 V14421

EDICTO: Notifíquese al Sr. CARLOS FRANCISCO BLOT y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 023 de fecha 09 de Febrero del 2.017 (fs.95), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: Revócase la Disposición N° 4371 de fecha 10 de Noviembre de 1.950 (fs.15), su similar N° 889 de fecha 17 de Marzo de 1.952 (fs.21), y Déjase Sin Efecto la Posesión Provisional y la Concesión en Venta otorgada a favor de don Carlos Francisco BLOT, Nacionalidad Argentina, L.E. N° 2.586.207, por el Inmueble denominado como Solar "C" Manzana 10 - Pueblo San José - Misiones, con Superficie de 2.500 m2. ARTÍCULO 2°. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 LEY N° 1-89 (Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3° de forma.- Expediente N° 79534-45 Reg. MAN. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.

SC14639 E14419 V14421

EDICTO: Notifíquese al Sr. BEAR SALVADOR ANZUATE y/o sus herederos, que en la Subsecretaría

de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 477 de fecha 04 de Octubre del 2.016 (fs.43), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: Revócase la Disposición N° 723 de fecha 14 de Mayo de 1.992 (fs.12), su similar N° 1312 del 29 de Julio de 1.992 y Déjase Sin Efecto el Permiso de Ocupación N° 481 (fs.13), otorgado a favor de BEAR SALVADOR ANZUATE, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I. N° 7.541.758, por el Inmueble denominado como Lote 3 Subdivisión Solar "D" - Manzana 158 - Pueblo Azara, Misiones, con Superficie de 1.250,00 m2, Plano N° 28.445 DGC., ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3° - de forma.- Expediente N° 146-1992 Reg. DGTYC. Firmada por el Sr. Lic. Ángel Enrique AGÜERO, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14640 E14419 V14421

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, por subrogación Legal, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA a la Sra. Ramona Pérez de Álvarez D.N.I. 4.678.019 y/o quien se considere con derechos, sobre el inmueble inscripto en el Tomo 2-Folio 210 Finca 386 P.I 67801.Ch.120. Mz 007 Secc. 015 Mun.59 PARC 008, Calle 72 y 121 N° 5959, de Posadas a estar a derecho, en los autos caratulados "EXPTE N° 14021/10 DUARTE MARIA ESTHER C/ PEREZ DE ALVAREZ RAMONA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO" Publíquese edictos por dos (2) días, en el Boletín Oficial y un diario de difusión Local. Bajo apercibimiento de nombrar defensor de ausentes para que la represente, en la forma y fines establecidos en el Art 148 y 149 del C.P.C.C. F Y V.F. Posadas, 14 de Diciembre de 2016. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP97752 $ 130,00 E14419 14420

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la 2° Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 1 sito en av. Misiones y calle Bolivia de la ciudad de Oberá Misiones, a cargo del Juez Dra. Mónica V. Drganc Fernández en "EXPTE. N° 65/96 RAUSCHENBACH OTTO CARLOS S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO y ACUMULADO EXPTE. N° 43118/2016-KOBER ELVIRA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" CITA y EMPLAZA por 30 días a Herederos y/o acreedores del causante Kober Elvira D.N.I. N° 0.601.701, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese Edictos por tres días. Oberá Misiones, 06 de Abril del 2017. Vanina A. Galarza. Secretaria.-

PP98007 E14419 V14421

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, Sec. 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Gobernador Barreyro 1012, Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA, durante 2 días, EMPLAZANDO a SILVIO FABIÁN MINUSSI, D.N.I. 32.940.886, en "EXPTE 49295/2016 FIEDLER SUSANA INES C/ MINUSSI SILVIO FABIAN S/ DIVORCIO UNILATERAL", para que dentro de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Fdo Dr. José Gabriel Moreira, Juez. Dr. Sergio Dante Cabañas. Secretario.-

PP98008 $ 140,00 E14419 V14420

EDICTO: Juzgado Civil Comercial Laboral y de Familia, Secretaría Dos, de San Vicente, Segunda Circunscripción Judicial Misiones, Sito Calle Juan XXIII Esquina R. Balbin, CITA y EMPLAZA a EDEMAR SCHMIDT, DNI N° 94.933.049, En "EXPTE. 30034/2016 LEDESMA GRACIELA Y OTROS C/ SCHMIDT EDEMAR Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", Para que dentro de Cinco (5) Días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días. San Vicente 23 de Marzo de 2.017. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP98009 $ 140,00 E14419 V14420

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calles Buenos Aires esquina San Martín de Oberá; en "EXPTE. N° 110975/16 - ANDERSON MARTINS C/ SUCESORES DE ECHENIQUE RICARDO ALFREDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", CITA y EMPLAZA a Sucesores de ECHENIQUE RICARDO ALFREDO, para que en el término de 15 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de ausentes para que lo represente. Fdo. Dr. Ricardo Alfredo Cassoni. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 1. 2° C. JUDICIAL.-

Oberá, 13 de Marzo de 2017. Carlos Antonio Tannuri. Secretario.-

PP98010 $ 220,00 E14419 V14420

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, IV Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Nro. Uno, en Autos 62530/2016... D.N.I. Nº 2.436.441... CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de NETHER ANA MARGARITA . Publíquese por tres días. Puerto Rico, 31 de Marzo de 2017. Dr. Luis Héctor Rojas. Secretario.-

PP98015 $ 150,00 E14419 V14421

EDICTO: Por disposición de S.S Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina Nº 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; hace saber por tres días para su publicación por edictos en el Boletín Oficial y diario, que en los autos caratulados "EXPTE 58/2017 PAULUK IRIS VANINA S/ INSCRIPCION MARTILLERO Y CORREDOR S/ INSCR. REG. PUBL. QUE LA SRA PAULUK IRIS VANINA D.N.I 34.366.391 con domicilio real en calle Guembe Nº 242 de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones y domicilio legal constituido en los estrados judiciales; ha solicitado la inscripción en la matricula como Martillero Público y corredor. Domicilio Real - Calle Guembe N° 242 - Puerto Iguazú Misiones. REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 06 de Abril de 2017. Dr. Darío Alejandro Pokora. Secretario.-

PP98016 $360,00 E14419 V14421

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, sito en Av. Santa Catalina 1735 PB, a cargo de la juez Dra. Viviana Gamberale de Pérez, por subrogación legal, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a la razón social INMOBILIARIA POSADAS SACIAFYM y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble identificado como: lote 5 Depto. 04 Tomo 38 Folio 231 Finca 9349 sito en calle Ayacucho N° 236 para que en el perentorio termino de quince (15) días comparezca a hacer valer sus derechos en la causa: "EXPTE N° 59210/2016 ACOSTA CARLOS INOCENCIO C/ INMOBILIARIA POSADAS SACIAFYM S/ ESCRITURACION". Publíquese por dos (2) días. 03 de Abril de 2017. Dra. Ma. Eugenia Pernigotti. Secretaria.-

PP98020 $ 160,00 E14419 V14420

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Posadas, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS PLAYUK, D.N.I. 4.634.830, en "EXPTE. Nº 109292/2016 PLAYUK CARLOS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 06 de Marzo de 2016. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP98022 $ 180,00 E14419 V14421

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMOS ADELIA, L.C. Nº 0.566.499 y CANTEROS JOSE ANTONIO, L.E. N° 7.473.178 en autos: "EXPTE. N°1599/2009 CANTERO JOSE ANTONIO Y RAMOS ADELIA S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, 05 de Abril de 2017. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP98025 $ 210,00 E14419 V14421

EDICTO: Por disposición de S.S., en estos autos caratulados EXPTE N° 24224/15 - "KRUJOSKI EMILIO LEANDRO, KRUJOSKI ANGEL DARIO S/ HURTO", que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 2, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad, a efectos que publiquen lo resuelto en las presentes actuaciones referido al dictado del sobreseimiento de KRUJOSKI ANGEL DARIO, D.N.I: 32.915.160, domiciliado en Lote Agrícola 26, 2° casa de Candelaria. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "Posadas Misiones 16 de Diciembre de 2016.., RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO a favor de KRUJOSKI ANGEL DARIO, de filiación consignada ut-supra en orden al delito de HURTO (Art. 162 del Código Penal Argentino) que preventivamente se le atribuyera a tenor de lo dispuesto por el Artículo 347 y concordantes del C.P.P... Ofíciese... Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Sergio F. Serfaty. Secretario.-

SC14634 E14420 V14424

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial, sito en Calle Bolívar N° 1745 P.B. de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita y emplaza por tres (3) días a la Sra. MARCELA BEATRIZ DOMINGUEZ D.N.I. N° 22.673.393 a

presentarse a estar a derecho en "EXPTE. N° 76526/ 2016 - MARTINEZ PEDRO ALCIDES C/ MARCELA BEATRIZ DOMINGUEZ S/ ACCIONES LABORALES DE TRAMITE ORDINARIO (ART. 76 CPL)". Publíquese Edictos en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de ausentes en caso de incomparencia. NOTIFIQUESE. Posadas, Misiones 06 de Marzo del 2017. Fdo. Dra. Elisa E. A. de Correa - Juez Titular del Juzgado Laboral N° 3. Dra. Nora Alejandra Villalba. Secretaria.-

SC14648 E14420 V14421

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial 4 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, Santa Catalina 1735, P. Baja, Posadas, CITA y EMPLAZA por 30 días, a herederos y acreedores de ABEL JUAN RYCHLUK D.N.I. N° 7.475.126, en autos "EXPEDIENTE N° 147797/2016 - RYCHLUK ABEL JUAN S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, 22 de Marzo de 2017. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP98029 $180,00 E14420 V14422

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Calle Ricardo Balbín esquina Juan XXIII de la Ciudad de San Vicente Misiones.- En Autos caratulados "EXPTE. N° 43/2013 - ARVIS DE SOSA EMILIA Y OLIVERA ISIDORO S/ JUICIO SUCESORIO AB - INTESTATO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la Sra. ARVIS DE SOSA EMILIA y el Sr. OLIVERA ISIDORO, que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días. San Vicente, Misiones, 23 de Junio de 2015. Dra. Andrea L. Dieguez. Secretaria.-

PP98030 $ 360,00 E14420 V14422

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, 2° piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ROUSSEAU RENE CARLOS, L.E. N° 3.672.724, en los autos caratulados "EXPTE. 14655/2017 ROUSSEAU RENE CARLOS S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Posadas, 31 de Marzo de 2017. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP98031 $80,00 V14420

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3 Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Misiones y Bolivia de Oberá, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de KOUBAS PAULINA en autos "EXPTE. N° 62823/ 2016 - KOUBAS PAULINA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres días. Oberá, 09 de Marzo de 2017. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP98034 $150,00 E14420 V14422

CONVOCATORIAS

LA CACHUERA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

SE CONVOCA a los Señores Accionistas de "La Cachuera S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social sito en Av. Rademacher N° 2.653 de la Ciudad de Posadas, el día 05 de Mayo de 2.017 a las 9:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.-

2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Anexos, según Art. 234, Inc. 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio N° 45 cerrado el 31 de Diciembre de 2.016.-

3. Consideraciones y destino de las utilidades del Ejercicio.-

4. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.-

5. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.-

NOTA: De acuerdo al Art. 30 de los Estatutos Sociales, para tener acceso a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados que acrediten sus depósitos.

MARIA VICTORIA SZYCHOWSKI. Presidente.-

PP97993 $950,00 E14420 V14424

FUNDACIÓN FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A :

La Fundación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para

el día 28 de Abril de 2017 a las 10 Hs. En la sala del Honorable Consejo Directivo (ex sala de Profesores), situado en el 1º Piso de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

-Lectura y aprobación del Acta anterior.-

-Designación de dos socios para refrendar el Acta.-

-Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Estado de Resultados e Informe del Consejo de Fiscalización del ejercicio 2016.-

-Renovación parcial del Consejo de Administración: Presidente – Tesorero – Secretario - Vocal titular 1º - Vocal Suplente 1º - Vocal Suplente 3º.-

-Renovación parcial del Consejo de Fiscalización: Vocal titular 1º - Vocal titular 3º - Vocal suplente 3º.-

En caso de no estar presente la mitad mas uno de los socios con derecho a voto, se celebrará con los socios concurrentes, una hora después de la fijada para la Convocatoria (Art. 25 del Estatuto).-

Prof. MIRTHA ANA KÜFFER HANANIA. Presidente.-

PP98037 $ 280,00 E14420 V14421

PRESTADORES SANATORIALES S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los señores accionistas de PRESTADORES SANATORIALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 09 de Mayo del 2017, a las 15:30 horas, en primera convocatoria en su sede social sita en Tucumán N° 2143, de Posadas, Misiones y para las 16:30 horas del mismo día y en el mismo lugar en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente.-

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban la presente Acta.-

2. Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el Artículo 234 inciso 1), de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 20 cerrado el 31/12/2016.-

3. Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 20 cerrado el 31/12/2016.-

4. Consideración de los honorarios del Directorio por funciones ejecutivas y administrativas, por sobre el porcentaje establecido en el Art. 261 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 20 cerrado el 31/12/16.-

5. Consideración de la gestión del Directorio.-

6. Elección de un (1) síndico Titular y un (1) suplente por finalización de mandato.-

ASISTENCIA: Para asistir a la asamblea se dará cumplimiento al Art. 238 de la Ley 22903 y modificaciones, sobre depósitos de Acciones.-

QUÓRUM: Se dará cumplimiento al Art. 243 ley 19550, y ley 22903, Art. 21 del Contrato Social.-

Dr. ROBERTO A. BORATTI. Presdente.-

PP98055 $ 1.100,00 E14420 V14424

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGIA (USCEPP)
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PRIVADA N°: 06/17 (USCEPP N° 03/17).-

OBJETO: Construcción de tres salas de nivel inicial con sus sanitarios, galerías y pequeño gobierno en el NENI N° 50 (Ext. Esc. N° 858) de Eldorado - Dpto. Eldorado - Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 4.305.951,64.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 43.059,52 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 24/04/2017.-

HORA: 10:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 180 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 4.300,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas – Misiones Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.-

SC14594 E14410 V14424

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN

CIENCIA Y TECNOLOGÍA (USCEPP)
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA: 01/17 (USCEPP N° 22/16)

OBJETO: Construcción y refacciones en el Neni N° 63 (Ext. Esc. N2 530) de Oberá - Dpto. Oberá - Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 6.727.437,62.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 67.274,38 (1%)

FECHA DE APERTURA: 15/05/2017.-

HORA: 09:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 240 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 6.700,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3" - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.-

SC14624 E14416 V14425

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA (USCEPP)
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 02/17 (USCEPP N° 36/16)

OBJETO: Construcciones y refacción general en la Escuela N° 109 de San Javier - Dpto. San Javier - Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 8.839.580,46.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 88.395,80 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 15/05/2017.-

HORA: 10:30 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 8.800,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.-

SC14625 E14416 V14425

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA (USCEPP)
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 01/17 (USCEPP N° 34/16).-

OBJETO: Construcción de escuela secundaria rural en la U.G.L. 13 (Ext. Esc. N° 648) de Capioví - Dpto. Ldor. Gral. San Martín Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 6.855.384,43.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 68.553,84 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 16/05/2017.-

HORA: 09:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 240 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 6.800,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC14626 E14416 V14425

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGIA (USCEPP)
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 02/17 (USCEPP N° 01/17)

OBJETO: Construcciones y refacciones en el CEP N° 14 de 25 de Mayo - Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 13.803.944,54.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 138.039,45 (1%)

FECHA DE APERTURA: 16/05/2017.-

HORA: 10:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC14627 E14416 V14425

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA (USCEPP)
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 03/17 (USCEPP N° 06/ 17).-

OBJETO: Construcciones en el BOP N° 56 de Siete Estrellas - Dpto. de San Pedro - Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: 22.284.928,38.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 222.849,28 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 16/05/2017.-

HORA: 11:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 480 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC14628 E14416 V14425

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGIA (USCEPP)
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 04/17 (USCEPP N° 07/ 17).-

OBJETO: Construcciones en el BOP N° 74 de Fracran Dpto. de Guaraní - Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 12.248.365,41.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 122.483,65 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 17/05/2017.-

HORA: 09:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC14629 E14416 V14425

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA (USCEPP)
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 05/17 (USCEPP N° 08/ 17)

OBJETO: Construcción y Refuncionalización del BOLP N° 115 (Ex-Aula Sat. 01 Normal 6) de Cuñá Pirú - Dpto. Cainguás - Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 10.005.513,86.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 100.055,14 (1%)-

FECHA DE APERTURA: 17/05/2017.-

HORA: 10:30 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 420 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC14630 E14416 V14425

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/2017.-

APERTURA: 26/04/2017.-

HORAS: 10:00 Hs.-

OBJETO: Adquisición de una (1) Motoniveladora, equipo Usado, en excelente estado de conservación y funcionamiento.-

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Se entrega en la sede de la Municipalidad.-

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos mil ($ 1000.-).-

PP98001 $180,00 E14418 V14420

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 02/17

Llámese a Licitación Pública para la compra de: Renglón 1: Litros 143.668 (Litros: Ciento Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Ocho) Litros de Nafta Super en Vales de 10 Lts. C/U.-

VENTAS DE PLIEGOS: A partir del día de Publicación de la misma.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 2.870,00 (PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA)

LUGAR DE ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: Departamento de Tesorería sito en calle Roque Pérez N° 1760 casi Arrechea.-

FECHA DE APERTURA: Jueves 27 de Abril de 2017.-

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: Mesa de Entradas y Salidas, hasta las 10:00 hs. de la fecha de apertura.-

PP98017 $240,00 E14418 V14420

PROVINCIA DE MISIONES
JEFATURA DE POLICIA

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N°: 03/17.-

Autorizada por RESOLUCION N° 97/17 EXPTE N° 2025-CD-035-17.-

Llamase a Licitación Publica, para la adquisición de proyectiles para dotar al PERSONAL POLICIAL.-

FECHA APERTURA: 27/04/17.-

HORA APERTURA: 8,30.-

LUGAR DE APERTURA: DIRECCION SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLICIA, SERV. PENIT. PCIAL. y DERECHOS HUMANOS.-

RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de COMPRAS Y SUMINISTROS de la DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLICIA, SERV. PENIT. PCIAL y sito en CALLE BUENOS AIRES N° 2464 (ex 626) de la Ciudad de Posadas, Misiones.-

RETIRAR PLIEGOS A PARTIR DEL DIA: 17/04/17.-

PP98019 A Pagar $ 300,00 E14418 V14420

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: INM 4282.-

Llámese a la Licitación Pública N° INM 4282 para la ejecución de los trabajos de “Remodelación lay out y trabajos varios” en el edificio sede de la Sucursal San Javier (Mnes).-

LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Se realizará el 28/04/17 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones Departamento de Inmuebles Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: en la citada Dependencia, en la Sucursal San Javier (MNES) y en la Gerencia Zonal Posadas (MNES). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar.-

VALOR DEL PLIEGO: $1.000.-

COSTO ESTIMADO: $ 2.048.125,00 Más Iva.-

PP98023 A Pagar $520,00 E14418 V14421

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO

DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA N°: 03/17

APERTURA: 28/04/17.-

HORA: 08:30 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-

OBJETO DEL LLAMADO: "EXPTE.: 6220-003-17 - RESOLUCIÓN: N° 590/17".-

"Para la Adquisición de Leches y Formulas Especiales, destinadas a cubrir necesidades de los pacientes internados y ambulatorios con Patologías Crónicas atendidos en los distintos efectores de la Provincia, para un periodo estimado de consumo de dos (02) meses"

NOTA: Retirar los Pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Publica sito en Junín y Tucumán.-

SC14649 E14420 V14422

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA N°: 04/17.-

APERTURA: 28/04/17.-

HORA: 10:30 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-

OBJETO DEL LLAMADO: Expte.: 6220-004-17 Resolución N° 592/17.-

Para la Adquisición de soluciones parenterales, destinadas a cubrir las necesidades de los pacientes internados en los distintos efectores de salud. Pública de la provincia, por un periodo estimado de consumo de cuatro (04) meses.-

NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC14656 E14420 V14422

MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO
MISIONES

LICITACION PÚBLICA N°: 03/2017

Llamase a Licitación Pública N° 03/2017 para la adquisición de lo siguiente: "Neumáticos para los rodados del Parque Vial Municipal".

APERTURA: Día 09 de Mayo de 2017

HORAS: 10,00Hs

PLIEGO E INFORMES: Contaduría "Municipalidad de Puerto Rico".

VALOR DEL PLIEGO: $1.000 (Pesos un mil con 00/100).-

PP98051 A Pagar $180,00 E14420 V14422